

Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,

IMPLAN

ACTA No. 2/2013

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 18:09 horas del día lunes 18 de febrero de dos mil trece, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este instituto, la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente,

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis a observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado y propuesta de solventación.
5. Participación de los consejeros del IMPLAN.
6. Acuerdos.

1. Lista de asistencia.

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Dr. Jesús Madueña Molina | |
| 2. Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez | Coordinador Ejecutivo del IMPLAN |
| 3. Ing. Jorge Avilés Senés | Director General del IMPLAN |

Consejeros del IMPLAN

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 4. Lic. Enrique Coppel Luken | 9. Ing. Jesús Allán Ovalles Angulo |
| 5. Ing. Carlos Enrique Vega Pereda | 10. Arq. José Pastor Castañeda Verduzco |
| 6. Arq. Jacobo Sevilla Suárez | 11. Ing. Ramiro Cruz León |
| 7. Lic. Oscar Urcisichi Arellano | 12. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón |
| 8. Ing. José Luis Sandoval Bojorquez | |

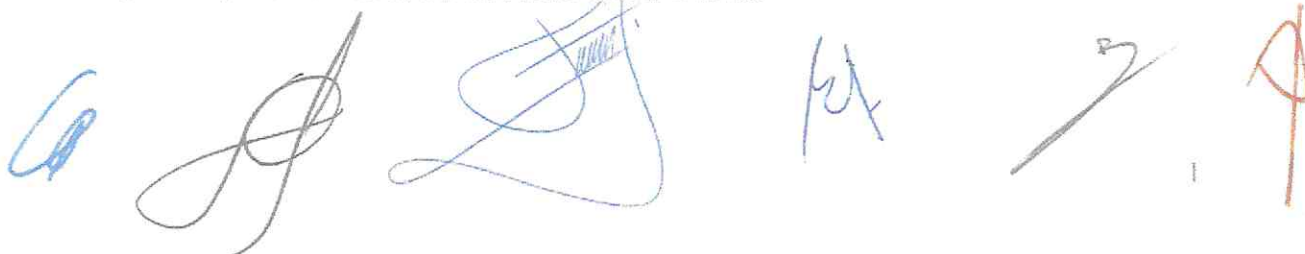
2. Instalación de la sesión.

El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, coordina la reunión y siendo las 18:13 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria. Y cede la palabra al Dr. Jesús Madueña.

El Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario del Ayuntamiento, saluda y agradece a los integrantes del Consejo Directivo, de parte del Lic. Aaron Rivas Loaiza, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del Instituto, por el tiempo que dedican a favor de Culiacán. Resalta la importancia de la presente reunión extraordinaria, en virtud de que se tratara de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado, al Instituto.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, informa que todos los consejeros fueron notificados vía correo electrónico del orden del día; y somete a la consideración del pleno su aprobación, todos los consejeros expresaron estar de acuerdo con el mismo.



A series of handwritten signatures in blue and red ink, corresponding to the council members listed in the previous sections. The signatures are arranged horizontally across the bottom of the page.



A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned vertically on the right side of the page.



A handwritten signature in black ink, positioned vertically on the right side of the page.



A small handwritten signature in black ink, positioned vertically on the right side of the page.



A handwritten signature in red ink, positioned vertically on the right side of the page.

Precisa que en la pasada sesión ordinaria del 28 de enero se mencionó el tema en asuntos generales y se acordó celebrar una sesión extraordinaria por su relevancia; cede el uso de la palabra al Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del Instituto.

4. Análisis de a observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado y propuesta de solventación

El Ing. Jorge Avilés, menciona que ello se deriva de una auditoría realizada al Instituto por la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio que comprende del 1 de enero, al 31 de diciembre de 2011; informa que en días recientes fue notificado de una nueva auditoría por parte nuevamente de la Auditoría Superior del Estado, refiere que el auditor le hizo saber que si no se han solventado las observaciones de la auditoría anterior, estas serán observadas nuevamente, lo cual acarrearía otras consecuencias por no haberlas atendido.

Informa que de la primera auditoría hubo ochenta y seis procedimientos, de los cuales solo veinte tuvieron observaciones e identificaron alguna inconsistencia en los que, de acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, el Instituto no está cumpliendo cabalmente.

Para efecto de agilizar el análisis y la presentación ante Consejo Directivo, se ordenaron las observaciones en nueve grupos. Precisa que estas fueron enviadas por correo electrónico el paquete completo de las observaciones.

Explica que del conjunto hay cinco temas importantes respecto a los cuales hay que asumir una postura, y ejemplifica que una de las observaciones señala que el Instituto debe tener su propio Órgano Interno de Control, sobre el particular, el Instituto respondió a la Contraloría que de acuerdo al Decreto de Creación del Instituto, se indica que el órgano Interno del control sería el mismo que el del Ayuntamiento, y la respuesta fue que según la normatividad aplicable, el Instituto como paramunicipal debe tener su propio Órgano Interno de Control, ello implica contratar a alguien con un perfil muy específico para ese puesto; otro punto es que se pide que se tenga aprobados en sesión de Consejo Directivo, son: el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos Contables, y el Organigrama vigente; información que también les fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del Consejo Directivo.

- El Arq. Pastor Castañeda, pregunta si anteriormente no habían sido aprobados los manuales.
- El Ing. Avilés responde que no y que tampoco habían sido observados.

El Ing. Jorge Avilés, menciona que otro tema que agrupa a ocho de las observaciones, es la centralización del gasto que hace el Ayuntamiento y pone como ejemplo el caso de la nómina del Instituto; el Ayuntamiento paga y eso es una observación; otra observación es que el Instituto no hace declaración del Seguro Social; una más es que no se hace declaración al INFONAVIT; otra, que no se hacen retenciones de salarios. Derivado de ello, el Instituto envió un oficio al Tesorero municipal, por el que informa de las observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado, y solicita que el gasto se descentralice; al respecto el tesorero contesta que el presupuesto es del Ayuntamiento, quién lo seguirá ejerciendo con cargo al Instituto. Ese es el motivo por el que desde la auditoría al ejercicio de 2011, el gasto se registra en cuentas de orden, ya que la Ley establece que el presupuesto tiene que ser administrado por el organismo paramunicipal.

Informa que se observó que tanto el edificio como los activos que se encuentran en el IMPLAN, no le pertenecen al Instituto, por lo que se debe de regularizar tal situación y la recomendación es que se firme un contrato de comodato o bien que el Ayuntamiento done o ceda la

J
C
A
Gr
D
P

G
A
S
M

propiedad del inmueble: igualmente se envió un oficio al Tesorero y la respuesta fue que el edificio ni siquiera es del Ayuntamiento, sino del Gobierno del Estado.

El Ing. Jorge Avilés, enfatiza, que de las observaciones formuladas producto de la auditoría, las que corresponden directamente al Instituto ya fueron atendidas y solventadas, pero las que competen al Ayuntamiento no, por lo que es necesario tomar una postura como Consejo Directivo y hacérselo saber al Ayuntamiento.

- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, considera que lo que se busca es una postura como Instituto con apoyo del Consejo Directivo.
- El Dr. Jesús Madueña, comparte que la situación que presenta el IMPLAN, respecto a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, es la misma en todas las demás paramunicipales.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, pregunta al Dr. Madueña, qué ha hecho el municipio para solventar dichas irregularidades.
- El Dr. Jesús Madueña, responde que se ha platicado con la tesorería pero no se ha encontrado un acuerdo con ellos para poderlo solventar.
- El Ing. Jesús Ovalles, pregunta por las posibles consecuencias para el IMPLAN, si el Ayuntamiento no atiende las observaciones, cuando estas no dependen del Instituto.
- El Ing. Jorge Avilés, contesta que de acuerdo a los auditores, si no se atienden y solventan las observaciones del año pasado y se persiste en ellas, se pueden fincar responsabilidades al Director de la paramunicipal.
- El Ing. José Luis Sandoval Bojorquez, pregunta cuándo fueron comunicadas y atendidas las observaciones al Instituto.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que el Instituto entregó el 31 de enero del presente año al titular de la Unidad de Responsabilidades del Ayuntamiento, la solventación de las observaciones en los rubros en los que el Instituto podía atender; ejemplifica lo tramitado, la respuesta del Ayuntamiento y a su vez la recomendación del auditor.
- El Lic. Felipe de Jesús Campaña, expresa que de acuerdo a los decretos de creación de cada una de las paramunicipales, estas se crearon con tal propósito, para que tuvieran su patrimonio propio, en consecuencia vienen de ahí las observaciones. Opina que por desgracia se ha estado viendo a las paramunicipales como si fueran una dependencia más del Ayuntamiento y el hecho de que no se solventen las observaciones o se simule su solventación si trae consecuencias de responsabilidad hasta para el Presidente Municipal, porque en todas figura como el Presidente del Consejo Directivo de cada una de ellas. Por lo que dependiendo de las observaciones puede constituirse un delito, o una falta administrativa que amerite la destitución del funcionario de la oficina. Concluye que hay dos opciones, o se les reconoce efectivamente como paramunicipales otorgándoles el patrimonio y autonomía que en términos de decreto les corresponde, o se desaparecen para volverse como cualquier otra dependencia del municipio.
- El Arq. Jacobo Sevilla, reconoce el esfuerzo que ha hecho la presente administración municipal por la ciudad y recomienda aprovechar ese impulso que se tiene para apoyar

verdaderamente al Instituto. Expresa que no es posible que se le considere al IMPLAN como una dependencia más del Municipio.

- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez, considera en razón de las opiniones vertidas por el Dr. Jesús Madueña, que lo que se resuelva para el IMPLAN sentará un precedente para todas las demás paramunicipales; estima se resuelva a través de una fórmula negociada con la administración municipal.
- El Arq. Jacobo Sevilla, comparte que tuvo la oportunidad de conversar con el Presidente Municipal, quien le externó su plena disposición para apoyar y fortalecer al Instituto antes de que concluya su administración, y se convierta al IMPLAN en modelo y ejemplo a nivel nacional.
- El Ing. Jorge Avilés, externó que el Presidente municipal, conoce el resultado general de la auditoría al Instituto; pero el defalle de una nueva auditoría que observara los temas no atendidos que dependen del municipio, no tiene conocimiento.
- El Arq. Jacobo Sevilla, menciona que otro tema abordado con el Presidente Municipal, dado la experiencia del Lic. Aarón Rivas Loaiza, como legislador, es la importancia en la actualización de la Ley de Desarrollo Urbano, donde se reconozca a la figura de los implanes y se les apoye, de tal suerte que Culiacán despegue y se distinga por su desarrollo urbano.
- El Lic. Oscar Urcisichí, pregunta respecto a los cuatro temas: el Órgano Interno de Control, los manuales, la centralización del gasto, y regularización de inmuebles, si hay alguna postura específica que se quiera sugerir. Porque salvo el tema de la centralización del gasto que quizá deba atenderse con mayor detenimiento y de la mano con el gobierno municipal, los otros tres le parecen sin ningún problema. Propone definir una ruta para atender el tema y lograr la descentralización, ya que no es un tema negociable. Es que se haga lo que se debe de hacer, que el municipio traslade los recursos que le corresponden al Instituto y que este los administre, por ello importancia de asumir una posición como elevar a acuerdo de Consejo, la solicitud al municipio.
- El Doctor Jesús Madueña, pregunta si el Instituto maneja una nómina aparte.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que no, que toda la nómina la administra el Ayuntamiento.
- El Lic. Oscar Urcisichí, opina que el tema se centra en que la administración de los recursos materiales y humanos no corresponden a la naturaleza del organismo y su decreto de creación, que debe ser independiente de la administración centralizada del municipio, quizás se deba a una inercia de trabajo y de muchos años atrás.
- El Arq. Jorge Guillermo Ruiz, propone que se lleve a nivel municipal la solicitud del Instituto como producto de un acuerdo de Consejo para regularizar las situaciones expuestas en la presente reunión con todos los antecedentes.
- El Lic. Felipe de Jesús Campaña, recorriendo que el escrito se dirija al pleno del Ayuntamiento; no al funcionario como anteriormente se hizo; respecto al Órgano interno de control opina es necesario una reforma al Reglamento Interior del Instituto y publicarse en el periódico oficial.

ACUERDO

1.- El Pleno del Consejo Directivo, instruye al Director General a elaborar escrito dirigido al Cabildo del Ayuntamiento, a efecto de que éste autorice lo necesario a sus dependencias administrativas, contables y fiscales en el sentido de que la administración de los recursos financieros y humanos del Instituto de Planeación Urbana del municipio de Culiacán sean transferidos para su correcta administración de acuerdo a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado y a la naturaleza jurídica del Instituto.

- El Lic. Oscar Urcisichi, opina que el tema del Órgano Interno de Control es mayormente competencia del Instituto en el sentido de que es necesario proponer una reforma al Reglamento Interior del Instituto y para tal fin será necesario hacer una propuesta específica para ser votada en una sesión extraordinaria.
- El Lic. Jorge Avilés, considera que la creación del órgano Interno de Control podría ser un acuerdo por el que se instruya a que se vaya trabajando en la modificación del Reglamento Interior y que se presente una propuesta en la siguiente reunión ya sea ordinaria o extraordinaria.

ACUERDO

2.- El Pleno del Consejo Directivo aprueba los manuales, de organización, procedimientos, procedimientos contables y organigrama del Instituto.

ACUERDO






3.- El Pleno de Consejo Directivo, instruye al Director del Instituto, para analizar diferentes alternativas que permitan crear el Órgano Interno de Control del Instituto, se trabaje en la modificación del Reglamento Interno, y se presente propuesta para su estudio y eventual aprobación.

Clausura de la sesión.

Siendo las 18:51 hrs. del día 18 de febrero del presente año, el Arq. Jorge Guillermo Ruiz, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, dio por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firma el Director General y los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

RESUMEN DE ACUERDOS 18 de febrero de 2013

1.	El Pleno del Consejo Directivo, instruye al Director General a elaborar escrito dirigido al Cabildo del Ayuntamiento, a efecto de que éste autorice lo necesario a sus dependencias administrativas, contables y fiscales en el sentido de que la administración de los recursos financieros y humanos del Instituto de Planeación Urbana del municipio de Culiacán sean transferidos para su correcta administración de acuerdo a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado y a la naturaleza jurídica del Instituto.	
2.	El Pleno del Consejo Directivo aprueba los manuales, de organización, procedimientos, procedimientos contables y organigrama del Instituto.	





3.	El Pleno de Consejo Directivo, instruye al Director del Instituto, para analizar diferentes alternativas que permitan crear el Órgano Interno de Control del Instituto, se trabaje en la modificación del Reglamento Interno, y se presente propuesta para su estudio y eventual aprobación.	
----	--	--



Dr. Jesús Madueña Molina



Arq. Jorge Guillermo Ruiz Martínez
Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN



Ing. Jorge Avilés Senés
Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN

Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN



Lic. Enrique Coppel Lukén



Ing. Jesús Allan Ovalles Angulo



Ing. Carlos Enrique Vega Pereda



José Pastor Castañeda Verduzco

Arq. Jacobo Sevilla Suárez



Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón



Lic. Oscar Urcisichí Arellano



Ing. Ramiro Cruz León

Ing. José Luis Sandoval Bojorquéz